E Regidor della audiencia como presen-
presentes e especialmente para que en nos-
nombre e representando nuestras per-
sonas y de la dicha villa en todo el tiempo
que estubieren en el oficio de la dicha alcal-
dia de Caravaca en nuestro real servicio
puedan en todas y quales quier elecciones
e nombramientos que en el ayuntamiento
deste concejo de la dicha villa de Caravaca que
se ovieren de hacer e hicieren de su oficio e nom-
bramientos ansi para alcaldes de la hermandad
ansi del estado de los hijosdalgo como de los bue-
nos hombres pecheros mayordomos del concejo mu-
de ayuntamiento e numero publicos e jurados e
mayordomos de las yglesias y hermitas de la
jurisdicion de la dicha villa y otros quales quier
cargos y oficios tocantes al regimiento del
concejo los quales nombramientos y elecciones
que en mi nombre hicieren e los que dieren hagan
y tengan firmes e suplican a su magestad e
a los señores del consejo de ordenes e otros quales-
quier que dello deban conocer lo confirmen e ayan por
tan valederos como si ellos mismos siendo presentes
los hicieran y dieran que desde agora para entonces
y de entonces para agora los dan por bien fechos
y dados y los loan y aprueban y acerca dello puedan de-
mandar procurador y sostituto hacer lo que fuere menester que-
rellas autos y diligencias ansi por escripto como de palabra
judiciales e extrajudiciales y los demas que ellos y cada uno
dellos hacer podrian y que sean convenientes e para todo ello
se lo otorgan con facultad de ynjuiciar e jurar y recusar
y sostituir en todo lo que fuere necesario y con sus yncidencias e de-
pendencias y anexos y libre y general administracion y releva-
cion y obligacion de sus personas y bienes para aver por firme lo dicho necesario
y asi lo otorgaron e firmaron siendo testigos Francisco Fuentes e Gomez Ruiz
vecinos desta villa e Juan Martin Sastre vecino de Tavira los quales dichos
Francisco Fuentes e Juan Martin juraron en forma de
conocer a los dichos dos otorgantes ser los aqui con-
tenidos e lo firmaron ansi don Gonzalo Muñoz Guerra
don Pedro Muñoz de Robles Balthasar
Toledo de Castro escrivano e yo el dicho Blas de
Castro escrivano de su magestad y del numero desta
ciudad de Caravaca que fui presente e fize mi signo
en fee de verdad Blas de Castro escrivano